

Río Gallegos, 20 de septiembre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05860-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de UN (1) automóvil volkswagen Bora 1.8 turbo 4 puertas para este Rectorado;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "HARASIC-VALADO S.H", en la suma de PESOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 67.500,00);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "HARASIC – VALADO S.H", en la suma de PESOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 67.500,00, para la adquisición de UN (1) Automóvil VOLKSWAGEN Bora 1.8 turbo 4 puertas para ser utilizado en este Rectorado, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

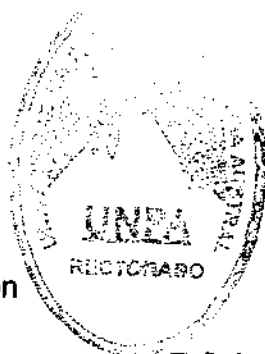
Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1 Fondos del tesoro Nacional – Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 – Educación y Cultura– Programa:45 – Infraestructura –Actividad: 08 – Rectorado - Inciso:

4.3.2. Equipo de transporte, tracción y elevación \$ 67.500,00

Presupuesto 2.006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 784

-2006.-